

9

ORTEGA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A. EJOMOT

175334

Guayaquil, Noviembre 21 de 2013.

Señor Doctor
Jaime Ortega Trujillo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

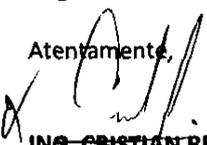
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía Ortega Abogados & Asociados S.A. Ejomot, celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted Vicepresidente de la compañía por el plazo de cinco años.

De conformidad con lo que establece el artículo vigésimo octavo del estatuto social, corresponde a usted sustituir al Presidente en caso de ausencia o inhabilidad temporal o definitiva de éste, con todas sus atribuciones.

La compañía Ortega Abogados & Asociados S.A. Ejomot, fue creada en virtud de la escisión de la compañía anónima Estudio Jurídico Ortega Moreira & Ortega Trujillo, constante en Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el 28 de Diciembre de 2012, aprobada por la Superintendencia de Compañías el 14 de Noviembre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de Noviembre del mismo año.

Augurándole éxito en el ejercicio de sus funciones, suscribo.

Atentamente,


ING. CRISTIAN RENE ESPINOZA PEÑA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de Vicepresidente
Guayaquil, Noviembre 21 de 2013


JAIME ORTEGA TRUJILLO
CC 0909242179



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.950
FECHA DE REPERTORIO:09/dic/2013
HORA DE REPERTORIO:13:38

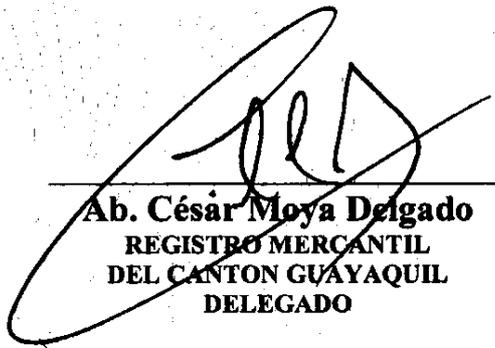
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente**, de la Compañía **ORTEGA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A. EJOMOT**, a favor de **JAIME ORTEGA TRUJILLO**, de fojas 11.212 a 11.214, Registro de Nombramientos número 3.632.

ORDEN: 55950

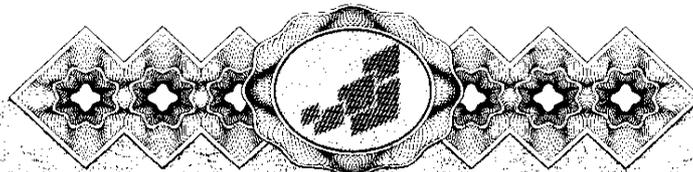


Guayaquil, 10 de diciembre de 2013


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 733373

IMP. IGM. 02

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 JUL 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 12:14 Firma: MB